

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso letra B y trastero anejo de la casa sita en la calle Costa Verde, número 6, o bloque 14, de la colonia «Semisierra de Collado Villalba». Finca registral número 10.536. Inscrita al tomo 2.761, libro 644 de Collado Villalba, folio 189.

Tipo de subasta: 19.256.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—La Secretaria.—5.941.

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 669/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Mansilla García, contra «Rutger 92, Sociedad Limitada» y «Devónico 92, Sociedad Limitada», a quienes servirá de notificación la publicación del presente, caso de no ser hallados sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se dirán, por término de veinte días y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para que tenga lugar en primera subasta se ha señalado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1-1, por el tipo de 12.905.000 pesetas para la finca 4.354 y de 5.160.000 pesetas para la número 4.355.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la anterior, se señala en segunda el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 11 de abril del mismo año y hora, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa, presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Fincas objeto de subasta

Urbana. Manzana número 4-A, resultante de la compensación del polígono 27 de las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento sujeto a compensación, en término de Morzarzal, en «Los Chaparrillos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa, al tomo 562, libro 59 de Morzarzal, folio 214, finca número 4.354.

Urbana. Manzana 4-B, resultante de la misma compensación, en término de Marzarzal, en «Los Chaparrillos», sita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 562, libro 59, folio 217, finca número 4.355.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—5.876.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don Antonio Salmoral García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía con el número 67/92, a instancia de doña Isabel Gómez Pizarro, vecina de El Viso, con domicilio en la calle La Fuente, número 7, contra don José Montenegro Revaliente, vecino de Hinojosa del Duque y domicilio en la calle José Echegaray, número 25, sobre reclamación de 6.925.660 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien al final descrito, señalándose para su celebración el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para el bien o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta, el día 16 de febrero de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala la audiencia del día 15 de marzo de 2000, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20

por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse las posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere quedan subsistentes y sin cancelar.

Quinta.—El presente servirá de notificación de las subastas al demandado caso de no haberse podido llevar a efecto dicha notificación en los domicilios que constan en los autos.

Sexta.—En caso de ser o resultar festivo el día señalado para la celebración de la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Secano, trozo de terreno llamado «Quinto de Santa Brígida», en la Dehesa de la Calzadilla, de cereal con encinas, en el término de Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 76 hectáreas 75 centiáreas. Dentro de la cual queda la mitad posterior del patio de la casa existente en la finca matriz. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 311, libro 152, folio 176, finca número 4.759. Tipo para la primera subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 28 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Salmoral García.—El Secretario.—6.016.

### CUENCA

#### Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Gema Bascuñana Hernaiz, doña María Bascuñana Hernaiz, doña Estefanía Bascuñana Hernaiz, en la persona de su representante legal, doña María Carmen Hernaiz Cañas y doña Isabel Bascuñana Soriano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16150001800031298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana señalada con el número 15.—Es la vivienda letra B, de la planta sexta, con entrada por la escalera número 3, del edificio sito en Cuenca, calle Hurtado de Mendoza, número 2. Tiene composición propia para habitar, y consta de salón-comedor, cocina, «hall», pasillo, dos baños y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie construida de 129,62 metros cuadrados, con acceso directo a una terraza de 45,10 metros cuadrados. Linda: Frente por terraza que forma parte de la vivienda, con la calle Hurtado de Mendoza; derecha, con la vivienda letra A de la planta sexta de la escalera, número 4; izquierda, con terraza propiedad de la vivienda, letra A, de esta misma planta y escalera, hueco del ascensor, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces y edificio de propietarios de la calle División Azul, número 7. Inscrita al tomo 1.220, libro 308, folio 10, finca 23.616.

#### Tipo de subasta

Valorada, a efectos de subasta, en 21.905.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—6.041.

### FERROL

#### Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 332/1999 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra don José Casal Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018033299, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas al deudor, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 5.—Piso cuarto de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, con una vivienda de la superficie útil de 55 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y visto desde la avenida de Villalba. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, patio de luces y don Luis Otero Franco; izquierda, caja de escaleras y doña Josefa Bouza, y fondo, patio de luces y doña Carmen Ledo. Tiene asignada una cuota del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.552, libro 92 de As Pontes, folio 34, finca 15.503.

Tipo: 14.694.000 pesetas.

2. Urbana número 1-A.—Local destinado a trastero en la planta baja de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en la villa y Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, sin ningún obramiento interior, de la superficie de 10 metros cuadrados, que linda: Mirando desde la avenida de Villalba: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, don Luis Otero Franco; izquierda, trastero anejo del piso primero, y fondo, pasillo de acceso a los trasteros. Tiene asignada una cuota del 2,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.689, libro 106 de As Pontes, folio 80, finca 12.740.

Tipo: 1.106.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—El Secretario.—5.988.

### GAVÀ

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà,

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà, en resolución del día de la fecha, dictada en autos número 101/95, de procedimiento ejecutivo, a instancia de Banca Jover, contra «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José María García Ruiz, por el presente se anuncia en pública subasta, los bienes que luego se describirán, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la tercera subasta el día 12 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras del tipo que corresponda. Debiendo previamente para tomar parte en la subasta consignar una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

En caso de tenerse que suspender el señalamiento por causa de fuerza mayor, el remate se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1.—Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa, sita en la calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca número 5.506-N. Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Dos mesas de despacho, chapadas en negro: 24.000 pesetas. Un «buck» negro con cajones y archivo: 8.000 pesetas. Dos «bucks» negro de tres cajones: 18.000 pesetas. Dos alas: 10.000 pesetas. Tres armarios: 45.000 pesetas. Un armario: 15.000 pesetas; Cuatro estantes: 40.000 pesetas. Dos sillones respaldo alto: 16.000 pesetas. Un sillón respaldo bajo: 5.000 peseta. Nueve sillones con brazos: 40.000 pesetas. Un ordenador «Night Screen» 386 SX 33, formado por disquettes, teclado y pantalla e impresora «Sharp»: 60.000 pesetas. Total lote número 2: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados, «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José García Ruiz, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavà a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.831.

### GIRONA

#### Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Triguero Torres y don Lorenzo Triguero Rosillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-